EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.662 | PORTE PAGADO | Montevideo, Viernes 14 de Mayo de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

EL PRESUPUESTO

La proximidad de la sanción del Presupuesto General de Gastos, asunto el cual en estos días pasará al Cuerpo Legislativo, da actualidad, a consideraciones de tiempo atrás repetidas, relativas a la armonía que debe existir entre los poderes encargados de su preparación y estudio y aquel que debe otorgarle fuerza de ley.

El artículo 97 de la Constitución establece el Poder Ejecutivo, la obligación de la preparación anual del Presupuesto General de Gastos, y el inciso 1.o del artículo 18 dispone que compete a la Asamblea aprobar, rechazar, aumentar o disminuir los "presupuestos de gastos que presente el Poder Ejecutivo".

Así planteada la cuestión no parece que pueda haber diferencia de criterios en cuanto a las facultades privativas de cada uno de los poderes. Al poder administrador: la confección, el estudio del presupuesto y el cálculo de recursos, y al legislativo la aprobación o reprobación del mismo, su aumento o disminución.

Esta última atribución, sin embargo, prácticamente, ha dado motivo a críticas, y si bien ellas no son imputables únicamente a nuestro sistema, pues muy semejante sucede en otros países, en la realidad, ocurre y los hechos así lo demuestran, sólo la necesidad de una restricción al principio general, por lo menos, sea indispensable la existencia de una uniformidad de propósitos, entre el poder que prepara y confecciona el presupuesto y el que lo sanciona.

El caso es claro: el Poder Ejecutivo que es el poder administrador, es como ningún otro, en aptitud de conocer plenamente las necesidades del país, y regula los gastos de acuerdo con un criterio uniforme que le sirve de pauta para la determinación de sueldos y demás erogaciones, teniendo en cuenta los recursos de la nación y el cálculo más o menos aproximativo de sus rentas. De otra parte el Poder legislativo en uso de una facultad constitucional y sin los medios de tener un dominio igual sobre los mismos temas, por la índole de su composición, por lo relativamente fácil de las sugestiones de afuera, por amistades, recomendaciones de sus miembros, mediocan, aumentando considerablemente los gastos, ya que para la aprobación de algunos de ellos, no sería preciso largas exposiciones demostrativas de su razón o justicia intrínseca.

Las consecuencias de los dos extremos no son difíciles de percibir. Verdad es que las Cámaras han tratado de reglamentar las atribuciones de los legisladores, señalando plazos más o menos perentorios y dentro de los cuales, deben presentarse en comisión las mociones de iniciativa. Pero con todo, el caso se repetirá sin duda, esta vez como se ha producido en años anteriores. Así la inminencia de su sanción cuando el proyecto esté todavía a estudio de la Comisión informante, una nube de empeños, de recomendaciones, supeditados por intereses más diversa índole, se cernirán sobre sus miembros, haciendo presión en toda forma. Entonces, un gastismo corrido, pueden ser millares de pesos, ya que aumentada una asignación y para mantener las proporciones con las demás, es indispensable acrecer las otras a fin de mantener un criterio de igualdad.

Y poco representaría estas adiciones o suplementos hechos en Comisión, por cuanto es posible la comunicación con el Poder administrador para ratificar o rectificar las partidas. La crítica se dirije más bien a las alteraciones hechas en Cámara y en donde un diputado o un senador en un momento dado, puede contar con una mayoría pronta para hacer un considerable aumento que haga perder la unidad del proyecto, constituyendo una carga inmensa para el Estado.

Es necesario reaccionar de algún modo contra ese sistema que no puede dar resultados en ningún caso satisfactorios. Si el legislador al indicar un aumento, crease las cantidades para su pago, nada tendría de inconveniente el uso y abuso de la facultad. Pero no ocurre así, limitándose frecuentemente a las alteraciones que cree razonables y dejando para otra oportunidad el señalar los rubros. Urge la adopción de medidas o de criterios a fin de que, de la discusión del Presupuesto, no surja un proyecto absolutamente distinto y que represente una carga cuantiosa y excesiva al erario público.

EL "OVER-ALL" EN LA UNIVERSIDAD

GRITOS, PUÑETAZOS Y VIDRIOS ROTOS

Opinar, opinar distintamente unos de otros, sobre cualquier asunto, sea el que sea, en el fondo psicológico de nuestro pueblo. Y una vez las opiniones puestas frente a frente, la tendencia a constituir partidos se manifiesta potente, dando lugar enseguida al choque de los partidarios, para satisfacer el anhelo de imponer la propia opinión con el argumento decisivo, más convincente de todas las controversias: la violencia.

Suponer que el "over-all", el sencillo, económico—¡todavía!—y cómodo traje, serviría entre nosotros únicamente para ser usado, equivale a desconocer la idiosincrasia nativa.

El "over-all" sirve también de motivo de discusión, para formar partidos favorables y contrarios a su uso y para que los dos bandos se traben en pelea, con serio riesgo para los cráneos partidistas y fatal rotura de los cristales, por lo visto también entrometidos en la árdua cuestión.

Es el caso que en la Universidad el uso del "over-all" se ha convertido en un problema que no hay matemático capaz de resolver y que forzosamente habrá que llevarlo a conocimiento del jefe de policía, para estos casos más práctico, que el mismo fenómeno señor Rey Pastor.

Se han declarado en pro del traje azul los alumnos—y alumnas—de los tres primeros grados; y en contra los de los otros, para quienes nada hay más apropiado que el traje de cazadora, calzón corto, polaina y gorra Berlot.

Y por si es más democrático, barato y mejor el de los mecánicos y si dice más el de cazadora, unos y otros se han venido a las manos y a las piedras, destrozando éstas unos cuantos cristales de la Universidad, que es a quien tocará pagar los vidrios rotos.

¡Y tan sencillo como sería que cada uno vistiese como le diera la gana!

Pero, no señor; no basta con que use tela azul el que quiera y kaki el que así se le antoje. Es preciso que los partidarios del traje de mecánico vistan el de cazadora y que éstos se enfunden en la blusa azul. Con lo que no es posible que haya uniformidad, ni libertad, esa bendita libertad a la cual los uniformes no le sientan bien, ni siquiera cuando estos son de modesto dril.

Hace falta que antes de modificar el traje, nos modifiquemos nosotros mismos. Si así no se hace, se nos figura que el "over-all" no va a pacar de traje de diario, de diario impreso, de tema periodístico. Porque cualquiera desafía la furia de los adversarios del traje azul—o del otro—yendo a la Universidad vestido de nuevo para quedar desnudo, o por lo menos maltrecho en la ropa y en el cráneo. ¡Valiente economía!, se tendría uno que decir al verse con el "over-all" hecho girones y el cuero cabelludo con zurcidos...

DIPLOMATICAS

AUDIENCIA SEMANAL

En su despacho de la Cancillería, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Antonio Buero, recibió ayer a los señores ministro plenipotenciario de Chile, don Enrique Cruzat; ministro plenipotenciario de Italia, marqués Maestri Molinari; ministro plenipotenciario de España, vizconde de la Fuente; ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, señor Robert Emmett Jeffery; encargado de negocios del Brasil, señor Lucilio Antonio da Cunha Bueno, y ministro plenipotenciario de Cuba, señor José María Sepúlvo, con quienes conferenció sobre diversos asuntos que interesan a las relaciones políticas y económicas de la República con los Estados que representan dichos agentes.

La inscripción en Montevideo, Paysandú y Flores

PROYECTO LEGISLATIVO

Ayer fué presentado a la Cámara de Representantes, el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Establécese un período especial para la inscripción en el Registro Cívico Permanente y para la depuración del mismo, en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Flores.

Art. 2.o La inscripción en Montevideo se efectuará durante los días jueves, de 9 a 11 y 30 a. m. y de 1 y 30 a 4 y 50 p. m.; los sábados de 1 y 30 a. m. a contar desde el 30 de Mayo hasta el 27 de Junio inclusives.

Las tachas se deducirán los días 25 de Julio, 1.o, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 29 de Agosto; y los juicios respectivos se realizarán los días 4, 5, 11, 12, 18, 20, 21, 25 y 26 de Setiembre; 2, 3, 9, 10 y 12 de Octubre.

Las Comisiones Calificadoras funcionarán con el mismo horario que se señala a las inscriptoras por el inciso anterior, según los días de que se trate.

Art. 3.o La inscripción en Paysandú y Flores se efectuará durante los días domingos y días festivos comprendidos desde el 20 de Mayo al 14 de Julio inclusive, debiendo funcionar las comisiones inscriptoras con el horario que señala el artículo 2.o de la ley 1.o de Marzo de 1913.

Las tachas se deducirán los días 1, 8, 15, 22, 25 y 29 de Agosto; y los juicios respectivos se efectuarán los días 5, 12, 19, 20, 21 y 26 de Setiembre; 3 y 10 de Octubre.

Art. 4.o Las Juntas Electorales de los referidos departamentos, dispondrán la publicación por la prensa y hojas sueltas, de las inscripciones registradas, a medida que vayan efectuándose, para lo cual las comisiones inscriptoras le remitirán cada día de funcionamiento la nómina de los inscriptos con los datos pertinentes.

Art. 5.o Las Comisiones Calificadoras de todos los departamentos pondrán nota de cargo a los escritos de deducción de tacha, indicando el día y hora de presentación y darán a los interesados que lo pidan una constancia que establezca ese hecho.

Las audiencias para los juicios respectivos se fijarán atendiendo al orden de presentación de las tachas y cuando esto no se cumpliese podrá reclamarse para ante la Junta Electoral, la cual dispondrá se respete la preferencia de presentación, una vez comprobada la falta de cumplimiento a lo dispuesto por este inciso.

En todos los casos, las tachas por una misma causal podrán ser reducidas en un solo escrito, cuando no excedan de diez.

Art. 6.o Comuníquese, etc.—Ernesto Pérez, representante por Rocha; Pedro García Palma, representante por Flores; Pedro J. Etchemendy, representante por Paysandú.

Comité pro-Monumento Rodó

Reunión del Comité

Ayer tarde sesionó el Comité Nacional pro monumento Rodó en el local del Círculo de la Prensa, bajo la presidencia de don Antonio Bachini. Asistían los doctores Julio Lerena Joanicó, José Pedro Segundo, Juan Carlos Gómez Haedo, agrimensores Eduardo Monteverde y Alberto Reyes Thevenet y señor Juan Antonio Zubillaga.

Se dió cuenta de numerosas adhesiones y se consideraron diversas e importantes comunicaciones del interior.

Por la noche se reunieron en el Hotel Alhambra los teams universitarios, encargados de realizar la colecta estudiantil y: de los profesores y universitarios. Presidía el acto el señor Eduardo Monteverde, delegado especial del comité central y los miembros del mismo doctores José Pedro Segundo, Julio Lerena Joanicó, Juan Carlos Gómez Haedo, y Alberto Reyes Thevenet.

Procedióse a dar cuenta de la suma recaudada que alcanza a pesos 3.330, correspondiendo $ 1.802 al día 12 del corriente y $ 1.528 al 13.

A los efectos de informar sobre la forma de realizar la colecta estudiantil, se designó la siguiente comisión, que deberá informarse en el día de hoy, en la reunión que se celebrará a la hora de costumbre en los salones del Alhambra: N. Gualberto Pérez, Vicente Elorza, Alfredo Campos, Carlos Benvenuto, señorita Esther Correch, Santiago Mauri, Felipe Amorín Sánchez, Enrique Piñeyro y Francisco Cadero.

La colecta universitaria, quedará cerrada en la presente semana, dado el entusiasmo que reinó se espera obtener un brillante resultado.

El precio del trigo

Ha sido presentada a Consejo Representativo de Colonias una iniciativa [illegible]

H. Consejo: Hago moción para que se solicite del Cuerpo Legislativo (Asamblea General) la rápida sanción de una Ley disponiendo el pago de siete o más pesos por kilo de trigo de la Nación, por ser, como medio eficaz la estimulación inmediata a la agricultura nacional, hoy en peligro de ser abandonada, en cuyo caso debe también de defender a ese elemento contra las asechanzas del molinero acaparador y el intermediario poco escrupuloso.

Ya creo que no es necesario hacer más consideraciones para fundar esta moción. Saben bien esto señores, como es sabido todos los que se preocupan de la suerte de la agricultura, que esta industria atraviesa una crisis alarmante de la cual se salvará, probable, por pocos días más. Por otro lado, la carestía cada día creciente de todos los artículos manufacturados para la vida y para el trabajo, que otro, no precisamente, están en arrendamientos, ponen al agricultor en la disyuntiva de abandonar nuestro país o dedicarse a otras ocupaciones. Y menos mal que algunos podrán defenderse, por ser propietarios de las tierras que ocupan o por disponer de algunos ahorros. Pero la mayoría, que está en la situación precaria y angustiosa a que me he referido.

E no solo estas razones le justifican que llevan a proponer esta moción. Es de por medio y en forma principal, un alto interés público para el fomento de la agricultura, está de por medio el progreso general del país. Bien es sabido nadie ignora, en todo caso, que la agricultura significa [illegible] de la población, aumento de la producción, mayor cultura media, mejores medios de comunicación y de tráfico, mayor movimiento en el comercio, en la industria; en una palabra, que la agricultura significa mayor impulso para el progreso de una nación.

En cuanto al medio que propongo, considero que es el más eficaz y de más seguros y rápidos resultados. También tenga el agricultor seguridad de que sus esfuerzos serán bien recompensados, se pondrá al trabajo con tesón y energía.

Hoy en día,—que tantas tentativas se han hecho para impedir la suba del trigo o su exportación y para facilitar, mediante la importación libre la entrada de trigos a precios ruinosos para nuestra agricultura,—sólo una Ley fijando el precio mínimo que por poco puede dar el ánimo y seguridad suficiente para combatir el deplorable desaliento que se ha apoderado de nuestro agricultor.

E por último, hago pesar que sólo así se podrá defender de los acaparadores sin conciencia, que siempre encontrar medios de comprar a chacarero por la mitad del precio que después alcanza, el fruto de sus incesantes y pesadas tareas.

Espero, pues, el apoyo de todos mis compañeros de Concejo para pedir al Parlamento Nacional la sanción de una Ley que salve al agricultor de este desastre y devuelva al país el florecimiento de una industria que representa la mejor de su futuro progreso. —Tomás Berreta.

Sobre lo del vapor "Darro"

Lo que dice el Consejo de Higiene

El Consejo Nacional de Higiene nos hace saber que lo ocurrido con el vapor "Darro" fué lo siguiente:

Que el capitán de ese paquete deseando eludir las disposiciones sanitarias, declaró al médico que lo visitó que solo había tenido en el viaje 5 enfermos de varicela y 1 de tuberculosis, lo que habiendo despertado dudas en el médico motivó un llamado de atención al Consejo, el que pudo averiguar que el citado vapor había desde a Río de Janeiro 14 enfermos, de los cuales 1 de varicela, 1 de sarpo, 3 de bronquitis grippal, y 1 de congestión pulmonar producida por la grippe, y lo que en realidad existe es el propósito de algunos capitanes de ocultar los casos de enfermedad para eludir las medidas que se adoptan con los buques infectados.

Ferrocarril de Paysandú a Rivera

Proyecto del Ministro de O. Públicas

El Ministro de Obras Públicas, arquitecto Pittamiglio, presentó al Consejo de Administración, un importante proyecto de ferrocarril de Paysandú a Rivera, que constituye una iniciativa de suma importancia para la zona norte de la República.

El activo ministro propuso al Consejo el nombramiento de una comisión que se abocará de inmediato al estudio de ese importante proyecto.

Dicha comisión se compondría de vecinos caracterizados asesorados por técnicos.

Esta noticia, estamos seguros, causará en Paysandú una agradable impresión, pues hace años que aquel departamento espera esta mejora, y ya ha sido prestigiada calurosamente por el Club de Fomento y por una comisión de vecinos caracterizados.

Datos y comentarios de un incidente

El Congreso Sudamericano de Lecheria y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay

Buenos Aires, Mayo 11 de 1920.—Señor Director de El SIGLO.—Montevideo.—Señor Director: El Comité Sud Americano de Lecheria que tengo el honor de presidir, se ha enterado por la lectura de su importante diario de fecha Mayo 6 de 1920, de un decreto de Abril 23 de 1920 del Consejo Nacional de Administración de la República O. del Uruguay, respecto a la incidencia que dió por resultado el rechazo del delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay por el Comité de Organización del Congreso Sud Americano de Lecheria.

Antes de entrar a considerar los términos del decreto referido, el Comité Internacional lamenta que en dicho documento no figure su manifestación que, en nota dirigida al señor Ministro de Industrias con fecha de Enero 16 ppdo., al dar por terminado el conflicto suscitado por el Comité de Organización del Congreso Sud American ode Lecheria y la Sociedad de Medicina Veterinaria de la Republica O. del Uruguay, explica el alcance de las dificultades sobrevenidas en la forma siguiente: "Antes de terminar me es grato declarar a V. E. que si bien el Comité Organizador se vió obligado a cumplir un penoso deber, nunca fué su intención perjudicar a los delegados de la República hermana como lo atestigua el lugar de preferencia que se dió a los delegados uruguayos durante las Sesiones del Congreso. Además fueron nombrados dos uruguayos Presidentes Honorarios del Congreso.

El considerando del decreto que se refiere al rechazo de la delegación de la Sociedad de Medicina Veterinaria no se ajusta estrictamente a la verdad de lo ocurrido, pues, el Comité de Organización pidió, primero, a aquella que se designara otro delegado por figurar el primitivamente nombrado, como firmante de un informe en el cual resoluciones adoptadas en el Congreso Interacional de Lecheria celebrado en Berna en 1914, eran reproducidas adulteradas. La Sociedad de Medicina Veterinaria al contestar que las resoluciones adulteradas habían sido copiadas de una Revista Francesa la que a su vez, los había tomado de una Revista Suiza, lo hizo en términos inconvenientes para el Comité de Organización y éste resolvió entonces no aceptar ninguna delegación de aquella Sociedad.

Esta incidencia fué discutida y tratada en el Congreso Sud Americano de Lecheria y resuelta definitivamente por haber el representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República O. del Uruguay, retirado la nota considerada ofensiva dandose entonces por terminada la cuestión, como lo atestiguan las notas de las copias adjuntas dirigidas al doctor Marchisotti y al señor Ministro de Industrias.

En resúmen, señor director, no ha existido ninguna detractación, sino que, más sencillamente, se puso en evidencia la reproducción de resoluciones adulteradas del Congreso I. de Berna adulteración que pudo perfectamente atribuirse al personal del Ministerio de Industrias por no haber éste citado la fuente de información utilizada: haber aceptado durante diez y ocho meses la conocida imputación sin protesta alguna, y, en fin, por venir en apoyo de la tesis sostenida por la Policía Sanitaria del Uruguay respecto a la tuberculinización general y obligatoria con el sacrificio de todas las lecheras reaccionantes, que dió motivo a la celebración del "Congreso de la Leche" en Montevideo.

Por lo que se refiere al retiro de la delegación del Ministerio de Industrias a que alude el decreto, se hizo según el telegrama de Octubre 3, del Ministro "por inconvenientes imprevistos" y formulando el Ministro doctor Caviglia votos por el éxito de ese Congreso", lo que demuestra hasta la evidencia, que no había existido hasta ese entonces ninguna ofensa. Según informes que llegaron a conocimiento del Comité la verdadera causa de aquella resolución fué el conflicto de atribuciones que, en aquel entonces, se planteó entre las dos ramas del Poder Ejecutivo uruguayo respecto a quien correspondía el nombramiento de delegados oficiales en el extranjero, motivando esto un telegrama del Comité al Ministro de Industrias lamentando decía aquel "la ausencia delegación Ministerio Industrias que V. E. desempeña con tanta competencia, acierto y actividad". Otra prueba de que el retiro de la delegación oficial no se realizó debido al conflicto surgido entre el Comité y la Sociedad de Medicina Veterinaria es que la resolución no aceptando ningún delegado de la referida Sociedad se produjo al día siguiente de haber el Ministro de Industrias dejado sin efecto el nombramiento de su delegación.

En cuanto a la actuación del Secretaria General del Congreso, doctor Bergés, a que también se refiere el decreto, ha sido digna de elogios y unánimemente reconocido que gran parte del éxito del Congreso y Exposición Sud Americane de Lecheria, fué debido precisamente a la ciencia, actividad, inteligencia y corrección de procederes del doctor Bergés, lo que se dejó constancia en varios actos que se realizaron con motivo de aquellos certámenes.

Dejando de este modo establecida la verdad de lis hechos y agradeciendo de antemano al señor Director su publicación así como la de la documentación adjunta, me es grato saludarle con mi mayor consideración.—P. Alvarez, secretario general.

Documentos relativos a la incidencia producida entre el Comité de Organización del Congreso Sud-Americano de Lecheria y la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República O. del Uruguay.

Copia de la Nota N.o 55 de la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Oriental del Uruguay autorizando el retiro de la nota considerada ofensiva:

Montevideo, Noviembre 27 de 1919.—Señor Dr. Alfredo Marchisotti.—La Plata.—Distinguido colega: La Comisión Directiva de la Sociedad de Medicina Veterinaria, tomó en consideración su muy atenta nota de fecha 17 Octubre ppdo. por la que se informa de la solución dada al conflicto planteado en el Congreso Continental Sud Americano de Lecheria, con respecto a la designación de nuestro delegado doctor Héctor H. Hegnito.

Esta Directiva no puede sino manifestarse de completo acuerdo con lo aconsejado por Vd. desde que ello está inspirado en los más elevados propósitos de armonía, resolviendo, en consecuencia, autorizar a Vd. para retirar el Comité Organizador del Congreso Continental Sud Americano de Lechería nuestra nota número 16, de fecha Octubre 2 de 1919.

Sin embargo, esta Directiva se ve en la necesidad de aclarar, que a su juicio la nota número 16 no contiene términos injuriosos para ninguno de los miembros del Comité Organizador y que no ha sido su propósito el herir a ninguno de ellos, sino devolver cargos que injustamente se hacían distinguidos miembros de nuestra sociedad; y si ciertos términos han podido dar lugar a duda, ello es totalmente forzoso decir, se tiene en cuenta que las notas emanadas de esta Sociedad, son dirigidas a los Comités Organizadores, conocidos en términos que implican cargos graves contra los cuales la sociedad cumple su más elevado propósito de defender a su integridad.

Si bien aceptar la renuncia de nuestro delegado, es lo oportuno, Miguel C. Rubino, presidente. Secretario, Alfredo Gallinal.

Comunicación del Comité Ejecutivo de Madrid, en nota de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.—Sr. Dr. A. Marchisotti.—La Plata.—Distinguido colega: Me dirijo a Ud. en nombre de la Sociedad de Medicina Veterinaria de la República Oriental del Uruguay para decirle que, en la sesión del Congreso Sud Americano de Lechería celebrada en Montevideo el día 5 del corriente, se dió lectura a la nota de Ud. de fecha 17 de Octubre ppdo. en la que se informa que se ha dado por terminado el conflicto suscitado con motivo de la designación de delegado de esta Sociedad, doctor Héctor H. Hegnito.

Esta Directiva no puede sino manifestarse de completo acuerdo con lo aconsejado por Vd. desde que ello está inspirado en los más elevados propósitos de armonía, resolviendo, en consecuencia, autorizar a Vd. para retirar el Comité Organizador del Congreso Continental Sud Americano de Lechería nuestra nota número 16, de fecha Octubre 2 de 1919.

Sin embargo, esta Directiva se ve en la necesidad de aclarar, que a su juicio la nota número 16 no contiene términos injuriosos para ninguno de los miembros del Comité Organizador y que no ha sido su propósito el herir a ninguno de ellos, sino devolver cargos que injustamente se hacían distinguidos miembros de nuestra sociedad; y si ciertos términos han podido dar lugar a duda, ello es totalmente forzoso decir, se tiene en cuenta que las notas emanadas de esta Sociedad, son dirigidas a los Comités Organizadores, conocidos en términos que implican cargos graves contra los cuales la sociedad cumple su más elevado propósito de defender a su integridad

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

	Capital e Interior	
Por un mes	$	1.00
» 3 meses	»	3.00
» 6 »	»	5.00
» 12 »	»	10.00
Ejemplar del día	»	0.05
Atrasado del mes	»	0.10

Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$	3.50
» 6 »	»	6.50
» 12 »	»	12.00
España, México, Europa y N. América		
Por 3 meses	$	4.50
» 6 »	»	8.50
» 12 »	»	16.00

El SIGLO será servido directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que abone adelantado, el importe de la suscripción de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser pagado por las sucursales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO.
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayenne y Cía., S., rue Tronchet, 7, París.

Italia, el corresponsal especial en Roma, Dr. Emilio Lauro, Corso Amedeo Prosp. Lid. 1, Arandel Street.

en la situación de Millerand serían más reaccionarios que él.

Dr. RAMIREZ—Nosotros tenemos el derecho de suponer que si Millerand estuviera en nuestras circunstancias estaría con nosotros en este momento.

Dr. FRUGONI—Si eso puede servir de consuelo, estoy dispuesto a cedérselo al señor representante.

Dr. MARTINEZ—Si, está la anécdota de la Cámara ya que no acepta la expoliación del ganado.

Dr. FRUGONI—Pues vamos quedando solos. En el momento de la prueba, es cuando se conocen a los representantes.

Continúa luego el señor Mihelli, refiriéndose a la necesidad de ampliar el presupuesto de los Municipios por que "en esa forma se robustece su autonomía". Por lo tanto, el representante entiende de la finalidad inmediata de resolver la carestía de las subsistencias, otra representación se encuentra la de sentar nuevos principios uniformes municipales.

Finaliza su discurso el señor Mihelli, manifestando que, ampliando esas facultades se propenderá a la mayor democracia de la ciudad.

Dr. RAMIREZ — Ahí está el decimento que le han dado las últimas elecciones.

Dr. FRUGONI—... y en ese partido no figura ni Millerand ni Briand ni Viviani, ni ninguno de los tránsfugas del proletariado de Francia.

Dr. RAMIREZ—Y la opinión pública de Francia los desautorizado.

Dr. FRUGONI—La opinión pública no les ha desautorizado. Ganaron en las últimas elecciones, el partido unificado, tuvo asientos mil votos, pasa que en las anteriores.

Dr. RAMIREZ — ¿Pero cuál fue el resultado frente a los partidos conservadores?

Dr. FRUGONI—El resultado no fué todo lo favorable que debió haber sido, en virtud de que la burguesía de aquella nación, implantó una pretendida ley de proporcionalidad que no es tal.

Se produce un largo debate dialogado entre los señores García Morales, Frugoni y Mibelli, por afirmar el primero, que en el Uruguay, el socialismo es nuevo año, lleva a los comicios el mismo número de votos.

Sr. MIBELLI—Que tiene que votar esto con la facultad a los municipios!

Dr. FRUGONI—Es verdad. Esa interrupción es muy oportuna. Pero, el señor diputado quiere dirigirse nada como reproche.

Sr. MIBELLI—No, señor diputado. La dirijo en general.

Dr. FRUGONI—... ¿Pero, estaba pronto a enderezarla hacia las filas contrarias de la República por Eliro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO.
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayenne y Cía., S., rue Tronchet, 7, París.

Italia, el corresponsal especial en Roma, Dr. Emilio Lauro, Corso Amedeo Prosp. Lid. 1, Arandel Street.

Dr. FRUGONI

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Alrededor de la paz

¿Otra guerra?...

ENTRE BULGARIA Y GRECIA

LONDRES, 12 — "The Daily Mail" publica un despacho de Sofía anunciando que en una reunión celebrada el 9 del corriente en Andrinópolis los voluntarios búlgaros se resolvieron declarar la guerra a Grecia.

LONDRES, 13 (Havas) — "The Daily Telegraph" publica un artículo justificando el engrandecimiento del territorio de Grecia y dice que esta deberá proceder con magnanimidad y espíritu de justicia hacia los turcos y búlgaros.

La restauración de la paz

Los únicos beneficiados

INDIGNACION DE LA PRENSA FRANCESA

PARIS, 13—La prensa de toda Francia ataca duramente el tratado con Turquía instituyendo en que se han violado en este acto internacional todos los principios wilsonianos atacando a la Gran Bretaña en vista de las concesiones que ha logrado por la fuerza. Millerand, en tambio apoya a Lloyd George en los progresos de Francia referentes a Alemania declarando que los únicos vencidos en la guerra son los de Italia con Turquía serán la Gran Bretaña y Grecia.

Un telegrama de Wilson

que ha de causar revuelo

Es poco favorable para inglaterra

WASHINGTON, 13—El secretario de Marina señor Daniels, leyó ante la comisión de investigación del Senado el telegrama que el Presidente Wilson envió al almirante Sims a principios de la guerra, en el cual se critica al almirantazgo británico. Decía ese despacho que la ayuda de la Gran Bretaña había desaparecido a consecuencia del pánico que la dominaba por la actividad de los submarinos. Pedía al almirante Sims que le informase sobre el asunto. Sims contestó que no había ningún peligro, sin tomar en cuenta las opiniones británicas.

El pleito del Adriático

¿Se llegó a un acuerdo?

Entre Italia y Yugoeslavia

LONDRES, 13 — Según informes que recibe de París "The Evening News" los delegados de Yugoeslavia e Italia han llegado a un acuerdo en el Adriático.

Sr. Silibove al Ministro de Relaciones Exteriores señor Trumbitch. Este último, quien falleció después de la publicación de la noticia, se confesó enfermo, enfermedad que había contraído el 9 del corriente en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se ha comunicado a Roma y a Belgrado que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Yugoeslavia está en condiciones de aceptar la línea Wilson.

Se ha comunicado también, según casi informes, que Italia, por que la Liga de las Naciones, ha decidido una fecha para el plebiscito.

ROMA, 13 (Havas)—Informan de Pallanza que el señor Scialoja partirá para Roma, siendo saludado por las autoridades en la estación fiesta.

Consecuencias internacionales

Por la caída de Nitti

Este debe seguir en el poder

Opiniones de la prensa inglesa

LONDRES, 13 — "The Daily Chronicle" elogia las enjonas consecuencias internacionales de la caída del ex ministro del Gabinete que presidía el señor Nitti, hasta ahora ministro de energía y carbón, representante del Gobierno de Inglaterra.

Dice que, si el señor Lloyd George, Gobierno profundamente al señor Nitti.

Añade que es de desear en interés de la paz que el señor Nitti continúe en el poder.

Piensa que el señor Nitti continuará en el poder después de una reconstrucción del Gabinete.

LONDRES, 13 — La prensa opinaba que el retiro del señor Nitti en Italia referente al señor Nitti es el poder.

"The Daily Telegraph" publica un telegrama de Lorenzo Lorenzitti, hombre de Partido Parlamentario en el Senado, que dice que el señor Nitti es el poder.

"The Times" dice que la Conferencia de Spa ha sido preparada hasta el 15 del corriente.

Ecos de la guerra

Golfo defiende al general Fournier

Sobre la caída de Maubeuge

PARIS, 13—Telegrafía de Maubeuge que el general Fournier, después de la caída del consejo de guerra que investiga las circunstancias de la rendición de esa plaza, se ha defendido de la fortaleza había desempenado el papel que le correspondía en la batalla del Marne y en otras importantes concesiones al continente de poderes.

ROMA, 13 — El grupo parlamentario de los demócratas constitucionales decidió aceptar colaborar con un Gobierno cuyo programa contenga los principales fundamentos del programa del Partido.

El grupo parlamentario popular decidió consentir en una solución de la crisis que sea la base de un gobierno claro y audazmente reformador para constituir un Gobierno sólido.

ROMA, 13 — El Ker conferencia con los jefes de los grupos parlamentarios respecto a la crisis.

La Cámara popular llamado nombrado por el Senado, Senado, Senado,

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

De una valiosa fracción de terreno en el paraje más hermoso y codiciado de la ciudad, calle Asencio entre Agraciada y Suárez.

EL 16 DE MAYO, a las 4 de la tarde, en su ubicación, venderé este soberbio lote, distante 68 metros de la calle Agraciada. — 1.604 metros de terreno poco menos que regalado, con gran arboleda y otras mejoras, rodeado de tranvías de 4 centésimos y de suntuosos palacetes. Posición aristocrática y de gran valor. Forma parte de la antigua y conocida quinta de Laviña.

Base de venta 8.023 $46 cts.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto:

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, doctor don José M. Reyes Lorena, dictada en los autos seguidos por la Dirección de Impuestos contra don Enrique Laviña por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el N.o 55,422, se hace saber al público que el día diez y seis del mes de Mayo próximo a las diez y seis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Actuario y Alguacil especialmente nombrados a vender o remate almoneda la parte del bien enumerado, ubicada en la 14.a sección de este departamento con frente al Sur a la calle Asencio a sesenta y ocho metros veinte y cinco cents. de la calle Agraciada, con un área superficial de un mil seiscientos cuatro metros, sesenta y nueve cents. cuadrados que se deslindan así: Quince metros a la primera de las calles nombradas; sesenta y un metros noventa cents. por el ste. lindando con Enrique Laviña, treinta y seis metros con diez y siete cents. por el Norte, lindando con la Sucs. José Storace; y sesenta y ocho metros con ochenta y cinco cents. al Oeste lindando con la referida Sucesión Storace, Esteban Ciccolo y Andrés Blanco, según plano y mensura practicada por el Agrimensor don Lisandro J. Prelle. Se hace constar que el bien a venderse ha sido tasado en la suma de doce mil treinta y cinco pesos con diez y ocho cents. y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Cod. de Procedimiento Civil. Se previene que los antecedentes respectivos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 23 de 1920.—Héctor Ortiz Garzón, Escribano. 953May16.

"Al Comercio y al Público"

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Gonzalez hermanos y compañía, las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en la estación Bañado de Rocha (departamento de Tacuarembó), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Nicasio Riccetto.

Los acreedores podrán pasar a cobrar sus créditos en la calle Canelones número 1570, dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Abril 16 de 1920. — Riccetto y Cía.

863-my.28.

Compañía de Materiales de Construcción

ASAMBLEA G. ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Mayo a las 16 horas, en el Escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina La Paz (Bella Vista).—El secretario.

Orden del día

Memoria y Balance General del año 1919.

Elección de Directorio.

My28.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 11 de Mayo a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá el 2 de Junio a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES & C.a, calle Misiones núm. 1531.

Compañía Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Abril de 1920

DESDE EL 23

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional

CIUDAD DE MONTEVIDEO

saldrá los días impares a las 10 p. m.

Vapor nacional

VENUS

saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Cuchilla y Carmelo

El vapor «Luna» sale de Buenos Aires los Miércoles y Domingos a las 8 a. m., regresando los Jueves y Lunes.

De Buenos Aires a Colonia Cuchilla y Carmelo

Días Miércoles y Domingos a las 8 (Darsena Sud).

De Carmelo a Cuchillas Colonia a Buenos Aires

Días Lunes y Jueves a las 8 (De [illegible])

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas. Salidas semanales con los vapores «Holanda», «Alpiqui» y «Araguay». Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes dirijirse a Piedras N.o 251 esquina Solís.

Pte.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . . » 1.280.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE,
Gerente.

BANCO FRANCES

Supervielle y Cía.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Cóffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cía

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales.*

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

Moneda legal

Capital suscripto	$ 100.000.000.00
» realizado	» 98.587.100.00
Fondo de reserva	» 48.941.455.04
Primas a cobrar	» 847.760.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

	%	
En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½	»
» » 60 »	2	»
» » 90 »	2 ½	»
» » mayor plazo	3	»
» » premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días.	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	»

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 11 de 1919.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:
EL GERENTE.

BOLSINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 968.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2356.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650, esq. Minas.

HORAS DE OFICINA — En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted «dos pesos» en el Banco y en el acto se le entregará gratuitamente una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos «dos pesos» son suyos; ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditárselo en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 200	6	% anual
Desde $ 201 a $ 2.000	5	»
Por mayor suma	Convencional	

JORGE WEST, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado . . . . . $ [illegible].000.000
» » realizado . . . . . $ 3.000.000

DIRECTORIO: Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vicepresidente; Antonio Otegui, secretario; vocales: Dr. José V. Carve, Hilario Antonio Raffo, Temistocles Ortiz, Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1	% anual
» cuentas corrientes, acreedores	2	»
» plazo fijo a 3 meses	4 ½	»
» » » » 6 »	5	»
» » » » 1 año	6	»
Caja de ahorros a vencer cada 4 meses	4 ½	»
» » » » » 6 »	5 ½	»
Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses	6	»

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . . . Convencional

2439-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1699

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia)
NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en los principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (180.000 acciones de £ 20 cíu.)	£ 3.000.000
Capital integrado al 100	» 1.600.000
Fondo de reserva	» 1.500.000

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahia, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas, Rio Branco, Itajahy (Joinville).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	% anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	% »
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4	% »
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 ½	% »
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4	% »
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo.

ANACLETO NUNEZ, Gerente.

1237-pte.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000.00
» integrado	» 18.682.340.24

Casa Central: Zabala esquina Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Cordón — Calle 18 de Julio 1650.
Aguada — Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaíso.
Paso del Molino — Avenida General Flores núm. 968.
Unión — Calle 18 de Julio núm. 205.

HORARIO

Casa Central y Agencias — Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del 11, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra.

Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, Ordenes telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	200
En id id Alcancías	6	1.000
En id id mayores sumas	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días después de la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 2 meses	3	10.000
» » » 6 »	3 ½	10.000
» » » 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	Convencional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por valores	del 6 ½ al 7 ½	%
Por conformes y cauciones	del 6 al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½	%

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		» 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	» 500.000	» 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belizagni, Sabasti & Cia., in de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calzarrate & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza.—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London and Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco de Provincia de Río Grande do Sul, Banco do Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mercantile and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente:

En la vista	1	% anual

Cobra por anticipos . . . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	3	»
A 3 meses de plazo	4	»
A 6 » »	5	»
A 12 » »	5 ½	»
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta

MARVEL FORTIFICA el CABELLO

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

ALTOS — Calle Colonia núm. 1217, 8 piezas, $ 170; Florida 1484, 12 piezas $ 500; Juan C. Gómez 1428, 9 piezas, $ 160.
BAJOS — Calle San Lorenzo sin., 8 piezas, $ 40; Marcelino Sosa 2965, 8 piezas, $ 32; Defensa 2142, 3 piezas, $ 25; Miguel Barreiro 239, 6 piezas, $ 45.
CHALET — Avenida Brasil núm. 129, 8 piezas, $ 160.
CARRASCO — 20 de Febrero sin., 11 piezas, $ 55.
POCITOS — Calle Barro núm. 424, 5 piezas, $ 600 (Por la temporada).
QUINTAS — Camino de las Instrucciones núm. 8, 14 piezas, $ 120; José Giró sin., 10 piezas, $ 70; Laguna Merin 30, 10 piezas, $ 170.

3543-dpm.

VAPORES

R.M.S.P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET C.

SALIDAS PARA EUROPA

AVON	para Southampton	alrededor	22 Mayo
ALMANZORA	id.	id.	4 Julio
ANDES	id.	id.	17 id.
AVON	id.	id.	31 id.

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

DARRO	para Liverpool	17 Mayo
DESEADO	id.	29 id.
DESNA	id.	8 Junio

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION C.

SALIDAS PARA EL PACIFICO

ORITA 5 Julio

Por más informes ocurrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS: 332

1061-pte.

Chargeurs Reunis

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION

Servicio bi-mensual entre los Puertos del Río de la Plata y los Puertos de

BURDEOS y HAVRE

EL VAPOR

AURIGNY

SALDRA EL 11 DE MAYO

aproximadamente para **BURDEOS**

RECIBE PASAGEROS DE TODAS CLASES y CARGA

AGENCIA: Calle Colón, 1466-1468

2597-pte.

Compagnie de Navigation "Sud Atlantique"

VAPORES CORREOS FRANCESES

LINEA BURDEOS - RIO DE LA PLATA

El rápido y lujoso vapor

ASIE

Saldrá el **8 DE JUNIO DE 1920** para Santos, Río, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

Recibe pasajeros de todas clases

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

3131-pte.

Société Générale de Transports Maritimes a Vapeur

VIAJES RAPIDOS DE MONTEVIDEO a MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

PLATA

Saldrá el **30 DE MAYO DE 1920** para Río, Dakar y Marsella.—Recibe pasajeros y carga.

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

3130-pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasilero

Florianópolis

Esperado el 19 de Mayo, saldrá el 21 para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Vapor brasilero

SIRIO

Esperado el 28 de Mayo, saldrá el 30 del mismo para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Santos y Río de Janeiro.

Recibe carga y pasajeros.

LINEA DE CARGA

El paquete brasilero

SERGIPE

Saldrá el 15 de Mayo para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

LINEA NORTE SUD

EL PAQUETE

Saldrá el para Río Gran Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

Recibe pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pte.1345-h.m.